

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 105****Número de Repertorio: 189**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 105 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391906579001	ICHE COMIDA MANABITA S.A	COMPRADOR
1304981903	MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1214632000	75995	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 09 enero 2023

Fecha generación: lunes, 09 enero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

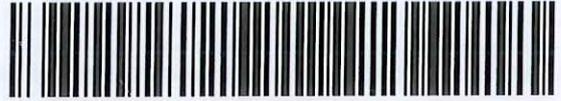


3 3 8 3 4 4 3 P K R 4 P 8 M





Factura: 003-004-000040130



20221308003P02503

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308003P02503						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2022, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304981903	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ICHE COMIDA MANABITA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391906579001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	STEPHANIE LISSETH ZURITA CASTILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	175000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308003P02503
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2022, (17:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2022	13	08	003	P02503
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGADA POR EL SEÑOR

FLORESMILO FERNANDO MENDOZA MEZA.

A FAVOR DE

LA COMPAÑÍA ICHE COMIDA MANABITA S.A

CUANTÍA: USD \$ 175,000.00

AVALUÓ MUNICIPAL: USD \$ 221.563,22

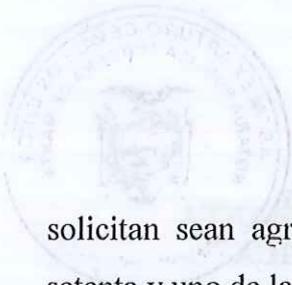
(Di 2 COPIAS)

G. M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho (28) de diciembre del dos mil veintidós, ante mí, Abogado **ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparecen y declaran: **UNO)** El señor **FLORESMILO FERNANDO MENDOZA MEZA**, portadores de las cédula de ciudadanía uno tres cero cuatro nueve ocho uno nueve cero guion tres (130498190-3), de estado civil unión de hecho. **DOS)** La señorita **STEPHANIE LISSETH ZURITA CASTILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres ocho cero cinco uno guion dos (131038051-2), de estado civil soltera, mayor de edad, en calidad de Gerente General de la compañía **ICHE COMIDA MANABITA S.A**, con RUC uno tres nueve uno nueve cero seis cinco siete nueve cero cero uno (1391906579001) conforme se desprende de la copia del nombramiento que es habilitante de esta escritura. Los comparecientes libre y voluntariamente declaran hallarse plenamente facultados para la celebración de este instrumento y en tal sentido acuerdan celebrar el presente contrato, a quienes de conocer

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

del Sr. Florencia, al haberme presentado sus cédula de ciudadanía cuyas fotocopias



solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y uno de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través el convenio suscrito con esta Notaria.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente celebración de este contrato por una parte el señor **FLORESMILO FERNANDO MENDOZA MEZA**, de estado civil Unión de Hecho, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos parte a la cual, para los efectos de este contrato, se podrá llamar **“VENDEDOR”** b) La señorita **STEPHANIE LISSETH ZURITA CASTILLO**, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ICHE COMIDA MANABITA S.A**, para el cual, para los efectos de este contrato, se podrá llamar **“COMPRADORA”**. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de compraventa otorgada por la señora **BARRETO REYES BERTHA MAGDALENA** a favor de los señores **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** y **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, en ese entonces casados entre sí, según escritura pública de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil (2000), en la Notaría Segunda del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro de la Propiedad



de este cantón de Manta con fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil (2009).

Los señores **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** y **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, adquirieron un terreno ubicado en el cantón Manta a un costado de la vía de Circunvalación, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con Vía Circunvalación, con seis metros, desde este punto formando un ángulo interno de setenta grados hacia el fondo con treinta metros, de aquí formando un ángulo exterior de sesenta y tres grados con dirección al costado izquierdo, con cuarenta y cinco metros, linderando con propiedad del señor Fernando Mendoza, por atrás, con cincuenta y un metros, con propiedad del señor Roberto Saldarriaga, por el costado derecho, con ciento treinta y cinco metros, con propiedad del señor Pablo Onofre Campuzano; por el costado izquierdo, con ciento veinticinco metros, con propiedad del señor José Briones. b) Con fecha veinticinco (25) de enero de dos mil once (2011), se inscribe en el Registro de la Propiedad de Manta, la Protocolización de Documentos que contienen la Resolución Nro. 875.JNC.2010. Expropiación de un área de dos mil quinientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (2534.55 m²), resguardada en la Notaría Segunda del Cantón de Portoviejo, el catorce (14) de diciembre de dos mil diez (2010), expropiado por la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 4, a los señores **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** y **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, aún casados entre sí. c) Con fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se inscribe en el Registro de la Propiedad de este cantón de Manta la Aclaratoria de Compraventa, Subdivisión y Unificación de Lotes, protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Sucre, el uno (1) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en la cual los señores **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** y **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, aclaran las escrituras de compraventa, las mismas que sufrieron

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN DE MANTA



variaciones en sus medidas y linderos, ya que se vieron afectados por una expropiación realizada por la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 4, por lo tanto de acuerdo a los documentos que contienen las respectivas Autorizaciones, Aprobaciones de Desmembración y Aprobación de Unificación. Unificaron dos lotes de terrenos que se encontraban ubicados en el cantón Manta, con las siguientes superficies: de un terreno de mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados (1488.18 m²) y el otro terreno de dos mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con veinticuatro centímetros (2984.24 m²). d) El veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), con NUT 2019835235, se rectifica por sentencia ejecutoriada del juicio Nro. 13205-2019-00104, el Acta Registral de Matrimonio que reposa en la provincia de Manabí, cantón Portoviejo, parroquia Portoviejo, año 1990, página 326, acta 862 tomo 3, quedando marginado el divorcio entre los señores **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** y **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**. e) Con fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021) en la Notaria Séptima de este cantón de Manta, los ex cónyuges **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** y **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**., protocolizan la Renuncia de Gananciales, posteriormente la inscriben el catorce (14) de mayo de dos mil (2021) en el Registro de la Propiedad de este cantón, dicho acto, dejando establecido el activo de la sociedad conyugal y la renuncia de gananciales del señor **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO**, por convenir a sus intereses mediante la mencionada escritura renuncia a su cuota de gananciales que le corresponde dentro de la sociedad conyugal y por lo tanto transfiere el dominio de sus derechos y acciones a favor de la señora **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, y está pasa a ser la dueña absoluta del terreno desmembrado novecientos sesenta y seis metros cuadrados con treinta y seis centímetros



cuadrados (966.36 m²), cuya superficie total es de dos mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con veinticuatro (2984.24 m²) ubicado en esta ciudad de Manta; así como el terreno y casa de cemento armado, el mismo que se encuentra ubicado en la vía circunvalación de ésta ciudad de Manta, provincia de Manabí. Área Total; de mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados dieciocho centímetros cuadrados (1488.18 m²). Del mismo modo la señora **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, renuncia a su cuota de gananciales que le corresponden dentro de la sociedad conyugal y por lo tanto transfiere el dominio y posesión de sus derechos y acciones a favor del señor **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO**, del área restante del terreno de dos mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con veinticuatro centímetros cuadrados (2984.24 m²) es decir **DOS MIL DIECISIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (2017.88 m²)**. f) con fecha catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021) se inscribe en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Aclaratoria de Renuncia de Gananciales, protocolizada en la Notaría Séptima del Cantón de Manta, de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en donde los ex cónyuges **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** y **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, aclaran que por convenir a sus intereses la señora **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, renuncia a sus gananciales de la propiedad ubicada en la provincia de Manabí, cantón Manta, parroquia Manta, Dirección Vía Circunvalación – Vía ruta Spondylus, al 17.6% aproximadamente que equivale a la Subdivisión Nro. SU-042021-000147 emitida por el Municipio de ésta ciudad de Manta. Con una superficie total de novecientos sesenta y seis metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados (966.36 m²), con clave catastral 1-21-46-31-000, pasando el terreno desmembrado o subdividido a nombre de **MACÍAS INTRIAGO FÁTIMA INDELIRA**, quien renuncia al 17.6% de sus cuotas de gananciales del área de Dos mil novecientos

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Calle: ...



ochenta y cuatro metros cuadrados con veinticuatro centímetros cuadrados (2984.24 m²) terreno sin construcción, ubicado en la ruta Spondylus de ésta ciudad de Manta, provincia de Manabí, por así convenir a sus intereses. Así mismo ACLARAMOS que del área total anteriormente nombrada queda el área sobrante desmembrada a favor del señor **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO**, como único propietario. Con una **SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL DIECISIETE METROS CUADRADOS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (2017.88 m²)** con clave catastral **1-21-46-32-000**. g) De conformidad con los numerales que anteceden, así como el certificado del Registro de la Propiedad de Manta, el señor **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO**, es legítimo propietario de un área desmembrada de terreno ubicado en la vía circunvalación, vía Ruta Spondylus, de la parroquia Manta del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Treinta y dos metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros vía Ruta Spondylus, **POR ATRÁS:** Diez y seis metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados más diez y ocho metros cuadrados con propiedad del señor Roberto Saldarriaga; **POR EL COSTADO DERECHO:** Sesenta metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados con propiedad Patricio Abad **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Sesenta y dos metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados, con la señora Fátima Indelira Macías Intriago. Con superficie Total de Dos mil diecisiete metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros cuadrados (2017.88 m²). **ACLARACION.** Se Aclara que por un error involuntario consta en los linderos la palabra metros cuadrados cuando lo correcto es metros. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos, el **VENDEDOR**, por el presente contrato da en venta real y perpetúa enajenación en favor de la **COMPRADORA**, la compañía **ICHE COMIDA MANABITA S.A**, representada legalmente por la señorita **STEPHANIE LISSETH ZURITA CASTILLO**, el inmueble ubicado



en la provincia de Manabí, cantón Manta, parroquia Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: treinta y dos metros con cincuenta y cinco centímetros vía Ruta Spondylus, POR ATRÁS: Diez y seis metros con cincuenta centímetros más diez y ocho metros con propiedad del señor Roberto Saldarriaga, POR EL COSTADO DERECHO: Sesenta metros con noventa y seis centímetros con propiedad Patricio Abad POR EL COSTADO IZQUIERDO: Sesenta y dos metros con treinta y dos centímetros, con la señora Fátima Indelira Macías Intriago. Con una Superficie Total DE DOS MIL DIECISIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (2017.88 M²). **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado entre las partes es de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$175,000.00) que son cancelados de la siguiente manera: a) La cantidad de CIENTO SENTENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES 49/100 (USD \$ 173.812,49) mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros número 20300880500 del Banco Produbanco perteneciente al vendedor, ; y, b) el valor restantes es decir la cantidad de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES 51/100 (USD \$ 1.187,51), cancelados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta por concepto de Utilidades de la venta de Predio Urbano y Plusvalía . Las partes declaran que este valor se encuentra pagado en moneda real y lícita en su totalidad y por lo tanto la compradora como la vendedora declaran que entregaron y recibieron, respectivamente a su entera satisfacción los mencionados valores por lo cual nada tendrán que reclamar al respecto. **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Conforme las partes con el precio y forma de pago pactado, el **VENDEDOR** transfieren a favor de la **COMPRADORA**, desde la firma de la presente escritura, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble vendido con todas sus entradas, salidas, uso, costumbres servidumbres y más derechos anexos,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chirca
NOTARIO PÚBLICO TERCERO



sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la **COMPRADORA**, la venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses.

CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura serán de cuenta de la **COMPRADORA**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN.- La **COMPRADORA** declara bajo juramento que el dinero que ha entregado a favor del **VENDEDOR**, como pago el precio pactado por la compra del bien materia del presente contrato, no proviene de ninguna actividad ilegal o ilícita relacionadas o vinculadas con la producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancia psicotrópicas o estupefacientes o de todas aquellas actividades tipificadas por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en tal sentido, exime al **VENDEDOR**, de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la información de la declaración que efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada falsa producción daños y perjuicios a terceros.

CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- El **VENDEDOR**, autorizan a la **COMPRADORA**, por su intermedio las abogadas Michele Paola Armijos Peña y/o Leidy Brigitte Ross Andrade, para que conjunta o individualmente, realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta compraventa con la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-**

Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA:**

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- En todo lo no previsto en este Contrato, las Partes estarán obligadas a lo señalado en las leyes vigentes en el Ecuador. Para todos los efectos legales que se deriven de esta

escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, para que se resuelva por la vía pertinente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de contratos. (fdo) Ab. MICHELE PAOLA ARMIJOS PEÑA MAT. 17-2015-2029. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se firma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) FLORESMILO FERNANDO MENDOZA MEZA
C. C. N° 130498190-3.- VENDEDOR



f) STEPHANIE LISSETH ZURITA CASTILLO
C. C. N° 131038051-2 COMPRADORA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ICHE COMIDA MANABITA S.A

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que se lo y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304981903

Nombres del ciudadano: MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: DIAZ EMILES MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2020

Datos del Padre: MENDOZA GARCIA EVARISTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA PINARGOTE QUITERIA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-810-60436



223-810-60436

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



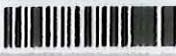
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ZURITA CASTILLO
 STEPHANIE LISSETH**

Nº. **131038051-2**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1995-08-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**


INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZURITA BASANTES EDISON GERMAN**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO GUZMAN MARIA BERTILA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2019-12-04**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-04**

V3383V7222

Stephanie Zurita

CIUDADANO **FRASE DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0088 FEMENINO**



CNEI
 Ecuador en Democracia

Nº 59366070
1310180512



CC Nº: 1310380512

ZURITA CASTILLO STEPHANIE LISSETH

CNEI
 Ecuador en Democracia

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310380512

Nombres del ciudadano: ZURITA CASTILLO STEPHANIE LISSETH



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Stephanie Zurita

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZURITA BASANTES EDISON GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO GUZMAN MARIA BERTILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-810-61063



224-810-61063

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Cocina Manabita
ICHE

Manta, 30 de julio de 2019

Señora
Stephanie Lisseth Zurita Castillo
Presente.-

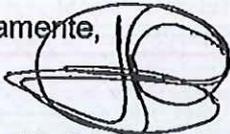
De mi consideración.

Mediante acto constitutivo la compañía **ICHE COMIDA MANABITA S.A.**, resolvió designar **GERENTE GENERAL** de la compañía para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ICHE COMIDA MANABITA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrado ante el notario tercero del cantón Manta, Ab. Alex Arturo Cevallos Chica, el día 25 de julio de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

El domicilio de la compañía se encuentra en el Cantón Manta, Provincia de Manabí

Atentamente,



Edlson Zurita Basantes
PRESIDENTE



cepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ICHE COMIDA MANABITA S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y los *statutos Sociales*, soy de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 310380512.

Manta, 30 de Julio de 2019.

Atentamente,

Stephanie Zurita
Stephanie Lisseth Zurita Castillo
C.C. 1310380512.

Nº TRAMITE: 54212-0041-19
DOCUMENTO: Nombromiento
EXP: 7851910





TRÁMITE NÚMERO: 4214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	819
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICHE COMIDA MANABITA S/A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZURITA CASTILLO STÉPHANIE LISSETH
IDENTIFICACIÓN:	1310380512
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 250, REP. 3289, F. 01/08/2019. REV. DA, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

RECIBO MERCANTIL

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADOR MERCANTIL DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA 100





SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391906579001
RAZÓN SOCIAL: ICHE COMIDA MANABITA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: ZURITA CASTILLO STEPHANIE LISSETH
CONTADOR: LOOR PIN JENNY VERONICA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/08/2019

FEC. INSCRIPCIÓN: 16/08/2019

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

156100201 RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 32 Numero: 4041 Bloque: PLAZA LA CUADRA Carretero: VIA BARBASQUILLO Referencia ubicacion: A CIEN METROS DEL HOTEL SAIL PLAZA Email: mpena@grupozurita.com.ec Telefono Trabajo: 052621803 Telefono Trabajo: 052924321 Celular: 0992321542

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002192896

Fecha: 23/08/2019 15:30:10 PM



SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391906579001
ICHE COMIDA MANABITA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/08/2019
NOMBRE COMERCIAL:	ICHE COCINA MANABITA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

I56210001 SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE.

I56100201 RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

I56300102 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN TABERNAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS).

I56300101 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN BARES (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 32 Numero: 4041 Referencia: A CIEN METROS DEL HOTEL SAIL PLAZA Bloque: PLAZA LA CUADRA Carretero: VIA BARBASQUILLO Email: mpena@grupozurita.com.ec Telefono Trabajo: 052621803 Telefono Trabajo: 052924321 Celular: 0992321542 Email principal: lissethzc@gmail.com



Código: RIMRUC2019002192896

Fecha: 23/08/2019 15:30:10 PM



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO

122823

FECHA DE EMISION

2022/12/28 16:18

FECHA DE PAGO

28/12/2022 04:19:00p. m.

Nº TITULO DE CREDITO

794714

PERIODO

2022/12/28

CONTRIBUYENTE

MENDOZA MEZA FLORESMILIO FERNANDO C.I.: 1304981903

CLAVE CATASTRAL

012146320000000000

UBICACION

MANTA / VIA RUTA DEL SPONDYLUS

DETALLE

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3,00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3,00
			(-)Descuento	\$ 0,00
			(-)Abonos Título	\$ 0,00
			(+)Emisión	0,00
			(+)Interés	0,00
			(+)Coactiva	0,00

USD 3.00

SUBTOTAL 1

3,00

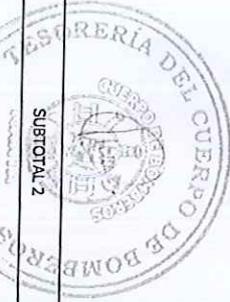
SUBTOTAL 2

3,00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATTIDE
SELLO Y FIRMA DE CUERO





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL - INEOP

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/104770
DE ALCABALAS**

Fecha: 28/12/2022

Por: 2,215.63

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/12/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-933764

Tradente-Vendedor: MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO

Identificación: 1304981903

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: ICHE COMIDA MANABITA S.A

Identificación: 1391906579001

Teléfono: 052621803

Correo: contabilidad@iche.com.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/05/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-21-46-32-000

221,563.22

2017.88

VIARUTADELSPONDYLUS

221,563.22

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	2,215.63	664.69	0.00	1,550.94
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	664.69	0.00	0.00	664.69
Total=>		2,880.32	664.69	0.00	2,215.63

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			664.69
Total=>				664.69



RUC: 1303030001

GRUPO VIAL COLOMBIANO S.A. - Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

TÍTULO DE CRÉDITO N.º 13032 100110

DE ALZABAL

Por el valor de

VECE MIL DÓLARES



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/104771

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/12/2022

Por: 1,187.51

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/12/2022

Contribuyente: MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO

VE-043764

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304981903

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 85901.15

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO

Identificación: 1304981903

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ICHE COMIDA MANABITA S.A

Identificación: 1391906579001

Teléfono: 052621803

Correo: contabilidad@iche.com.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 14/05/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-21-46-32-000

221,563.22

2017.88

VIARUTADELSPONDYLUS

221,563.22

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,187.51	0.00	0.00	1,187.51
	Total=>	1,187.51	0.00	0.00	1,187.51

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	221,563.22
PRECIO DE ADQUISICIÓN	135,662.07
DIFERENCIA BRUTA	85,901.15
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	85,901.15
AÑOS TRANSCURRIDOS	6,800.51
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	79,100.64
IMP. CAUSADO	1,186.51
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,187.51

FORMA DE CREDITO

TITULO DE CREDITO A LA UNIDAD POR LA VENTA DE BIENES RAJONALES Y PLURIAJONALES

FECHA DE EMISION

VALOR DEL CREDITO

VALOR DE LA UNIDAD

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA NACIONAL

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA EXTRANJERA

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA EXTRANJERA

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA EXTRANJERA

ESPACIO EN BLANCO



EMISION

VALOR

VALOR DE LA UNIDAD

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA NACIONAL

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA EXTRANJERA

VALOR

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA NACIONAL

VALOR DE LA UNIDAD

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA NACIONAL

VALOR DE LA UNIDAD EN MONEDA EXTRANJERA

VALOR

ESPACIO EN BLANCO

EMISION

VALOR

EMISION

VALOR

N° 122022-081714

Manta, miércoles 14 diciembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **1304981903**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



182524ZOX0MBN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N. 133023-001/18
Mantua, 14 de febrero de 2018

LA TERCERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 107 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, y en virtud de lo establecido en el artículo 108 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, se ha acordado convocar a un Consejo Municipal para el día 22 de febrero de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Municipio de Mantua, para tratar y decidir sobre el orden del día siguiente:



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



N° 122022-082539

Manta, miércoles 28 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-21-46-32-000 perteneciente a MENDOZA MEZA FLORES MILO FERNANDO con C.C. 1304981903 ubicada en VIA RUTA DEL SPONDYLUS BARRIO ABDON CALDERON PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$221,563.22 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 22/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$221,563.22 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 22/100.

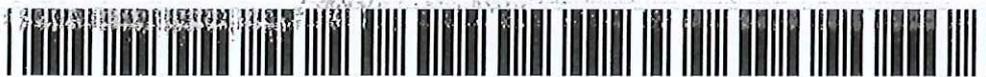


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 27 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



183354IBO8022

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 120811-001119
Manta, viernes 28 de mayo de 2015

GERENCIO OTORRIBAL PARA TRAMITE DE
COMPA VENTA

LA DIRECCION PARALELA DEL GOBIERNO AUTONORO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

Table with multiple rows and columns, likely a ledger or data table, with some text and numbers visible but mostly illegible due to blurring.

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122022-082291

N° ELECTRÓNICO : 223635

Fecha: 2022-12-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-21-46-32-000

Ubicado en: VIA RUTA DEL SPONDYLUS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2017.88 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304981903	MENDOZA MEZA-FLORESMILO FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 221,563.22

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 221,563.22

SON: DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 22/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



183104BS772VE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-12-22 14:25:51

Ficha Registral-Bien Inmueble

75995

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037613
Certifico hasta el día 2022-12-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1214632000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 17 mayo 2021

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Vía Circunvalación - Vía ruta del Spondylus

LINDEROS REGISTRALES:

Area desmembrada de terreno ubicado en Vía de Circunvalación, vía Ruta del Spondylus, de la parroquia Manta del cantón Manta, a favor de Floresmilo Fernando Mendoza Meza: FRENTE.- Treinta y dos metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros vía Ruta del Spondylus; POR ATRAS.- Diez y seis metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados más diez y ocho metros cuadrados con propiedad del señor Roberto Saldarriaga; POR EL COSTADO DERECHO.- Sesenta metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados con propiedad de Patricio Abad; POR EL COSTADO IZQUIERDO.- Sesenta y dos metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados, con la Señora Fátima Indelira Macías Intriago. Con un Superficie Total de Dos mil diecisiete metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros cuadrados. (2.017,88m²).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE COMPRAVENTA, SUBDIVISION Y UNIFICACION DE LOTES	2504 jueves, 17 agosto 2017	65357	65395
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	14 viernes, 14 mayo 2021	0	0
RENUNCIA DE GANANCIALES	ACLARATORIA DE RENUNCIA DE GANANCIALES	15 viernes, 14 mayo 2021	0	0



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] ACLARATORIA DE COMPRAVENTA, SUBDIVISION Y UNIFICACION DE LOTES

Inscrito el: jueves, 17 agosto 2017

Número de Inscripción : 2504

Folio Inicial: 65357

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5871

Folio Final : 65395

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: SUCRE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aclaración de Compraventa, Subdivisión y Unificación de lotes. Los Cónyuges Floresmilo Fernando Mendoza Meza y Sra. Fatima Indelira Macías Intriago aclaran las escrituras de compraventas, las mismas que sufrieron variaciones en sus medidas y linderos ya que se vieron afectados por una expropiación realizada por la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 4, por lo tanto de acuerdo a los documentos que contienen las respectivas Autorizaciones, Aprobación de Desmembración y Aprobación de Unificación. Unificación de dos lotes de terrenos que se encuentra ubicado en el canton Manta Un terreno que tiene una superficie de (1.488.18m²) y el SEGUNDO LOTE TIENE (2.984.24m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MACIAS INTRIAGO FATIMA INDELIRA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[2 / 3] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 14 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES Se deja establecido el activo de la sociedad conyugal y la renuncia de gananciales del señor Floresmilo Fernando Mendoza Meza por convenir a sus intereses mediante la mencionada escritura renuncia su cuota de gananciales que le corresponden dentro de la sociedad conyugal y por lo tanto transfiere el dominio de sus derechos y acciones a favor de la Sra. Macías Intriago Fátima Indelira y ésta pasa a ser la dueña absoluta del terreno desmembrado(966.36m2) cuya superficie total es de (2.984.24 M2) ubicado en esta ciudad de Manta; así como el terreno y casa de cemento armado, el mismo que se encuentra ubicado en la vía circunvalación de ésta ciudad de Manta, provincia de Manabí Area total; de Un mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados, dieciocho centímetros cuadrados (1.488,18M2). Del mismo modo la Señora Macías Intriago Fátima Indelira renuncia a su cuota de gananciales que le corresponden dentro de la sociedad conyugal y por lo tanto transfiere el dominio y posesión de sus derechos y acciones a favor del señor del área restante del terreno de (2.984.24 M2), es decir de Dos mil diecisiete metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados. (2.017,88m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RENUNCIANTE PROPIETARIO	MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE PROPIETARIO	MACIAS INTRIAGO FATIMA INDELIRA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[3 / 3] ACLARATORIA DE RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 14 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE RENUNCIA DE GANANCIALES De ésta propiedad ACLARAMOS Y MODIFICAMOS que por convenir a nuestros intereses la señora Macías Intriago Fátima Indelira renuncia sus gananciales de ésta propiedad al 17.6% aproximadamente que equivale a la Subdivisión N° SU-042021-000147 emitida por el Municipio de ésta ciudad de Manta. Con una Superficie Total de Novecientos sesenta y seis metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados. (966,36m2), clave catastral número 1-21-46-31-000, pasando el terreno desmembrado o subdividido a nombre de MACIAS INTRIAGO FATIMA INDELIRA, quien renuncia al 17.6% de sus cuotas de gananciales del área de Dos mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con veinticuatro centímetros cuadrados (2.984,24m2) terreno sin construcción, ubicado en la ruta del Spondylus de ésta ciudad de Manta, provincia de Manabí, por así convenir a sus intereses. Así mismo ACLARAMOS que del área total anteriormente nombrada queda el área sobrante desmembrada a favor del señor FLORESMILO FERNANDO MENDOZA MEZA. Con una Superficie Total de Dos mil diecisiete metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros cuadrados. (2.017,88m2). Clave Catastral Número 1-21-46-32-000. En lo demás se mantiene en toda su integridad la Renuncia de Gananciales 20201308007P00958.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE PROPIETARIO	MACIAS INTRIAGO FATIMA INDELIRA	DIVORCIADO(A)	MANTA
ACLARANTE - PROPIETARIO	MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha con los fines que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA MEZA FLORESMILO FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037613 certifico hasta el día 2022-12-02, la Ficha Registral Número: 75995.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válida por 90 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 1 9 1 3 M P H K K E S



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
20/12/2022 02:15:36 p.m. OK
CONVENIO: 2950 ACE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1401059519
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: enieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT TERCERO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	22.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	22.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

20/12/2022

CAJA:
AGENCIA CANTONAL
MANTA



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001733
Fecha: 20/12/2022 02:16:04 p.m.

No. Autorización:
2812202201176818352000120565020000017332022141513

Cliente :CONSUNTOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

